



RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DEFINITIVA DE CONCESIÓN AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DE TÍTULOS PROPIOS IMPARTIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO FINANCIADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN (CURSO 2020-2021) EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 10 de agosto de 2020 del Vicerrector de Organización Académica, extracto publicado en el BOPA del día 24 de septiembre de 2020 se aprobó la convocatoria abierta para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes de Títulos Propios impartidos en la Universidad de Oviedo financiadas por el Ayuntamiento de Gijón (curso 2020-2021), en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo.- Por Resolución de fecha 23 de octubre de 2020 del Vicerrector de Organización Académica de la Universidad de Oviedo se publica en la web de la Universidad de Oviedo la relación provisional de admitidos y excluidos, requiriendo a las personas interesadas relacionadas en la misma para que en el plazo de cinco días hábiles subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión

Tercero.- Por Resolución de fecha 6 de noviembre de 2020 del Vicerrector de Organización Académica se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos en la web de la Universidad de Oviedo.

Cuarto.- La Comisión de Valoración establecida en el apartado decimo cuarto de la convocatoria, en fecha 13 de noviembre de 2020, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de ordenación y valoración establecidos en la misma, adopta el acuerdo de informe de baremación y ordenación de los candidatos

Quinto.- Por Resolución de 16 de noviembre de 2020 del Vicerrector de Organización Académica se efectúa propuesta provisional para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes de Títulos Propios impartidos en la Universidad de Oviedo financiadas por el Ayuntamiento de Gijón (curso 2020-2021), en régimen de concurrencia competitiva, abriendo un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones a dicha propuesta provisional

En consecuencia, a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, y no recibidas alegaciones a la propuesta provisional este Vicerrectorado, de acuerdo a lo establecido en el apartado décimo sexto de la convocatoria.

RESUELVE

Primero. Proponer la concesión de las ayudas de matrícula destinadas a ayudas de matrícula para estudiantes de Títulos Propios impartidos en la Universidad de Oviedo financiadas por el Ayuntamiento de Gijón (curso 2020-2021), en régimen de



concurrancia competitiva que se relacionan en el Anexo I adjunto a la presente de Resolución y por los importes que se indican.

Segundo. La presente resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto hasta tanto no se haya publicado la resolución de concesión.

Tercero La presente Resolución se hará pública en la web de la Universidad de Oviedo <https://cei.uniovi.es/postgrado/titulosyfc>. Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Oviedo, 26 de noviembre de 2020

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA,

Fdo.: Juan José del Coz Díaz



ANEXO I

PROPUESTA DEFINITIVA DE CONCESIÓN AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DE TÍTULOS PROPIOS IMPARTIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO FINANCIADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN (CURSO 2020-2021) EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Orden	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	Campus	Nota de acceso	Ayuda de matrícula
1	***4654***	JORGE	VEGA ÁLVAREZ	GIJÓN	7,32	1.500,00
2	***5843***	DIEGO	RIERA BAAMONDE	GIJÓN	6,80	1.500,00
3	***2083***	VÍCTOR	NAVÍO MUÑOZ	GIJÓN	6,79	1.500,00
4	***7812***	DAVID	AZAR GARCÍA	GIJÓN	6,28	1.500,00
5	***5377***	LUNA	CASTRO DÍAZ	OVIEDO	7,58	1.500,00
6	***2832***	KATERINE	ANGULO MONSALVE	OVIEDO	6,76	1.150,00
7	***1090***	CARMEN BELÉN	TUÑÓN VEGA	OVIEDO	6,46	1.500,00
8	***5364***	NICOLÁS	ÁLVAREZ CERRILLO	OVIEDO	6,27	1.250,00

11.400,00